

DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: Dirección DDHH
 FECHA: 16 de Mayo / 2022 VIRTUAL: PRESENCIAL: LUGAR(EL LUGAR (En presencial) presencial)
 OBJETO DE LA REUNIÓN: Monitoreo y Seguimiento de la Actualización del Plan Distrital de Prevención con SDIS
 HORA DE INICIO: 2:00pm HORA DE FINALIZACIÓN: 4:00pm
 ASISTENTES:

NOMBRE	CARGO							TIPO DE VINCULACIÓN				ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
	ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TECNOLÓGICO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISORIAL	LIBRE NOMBRAMIENTO	CONTRATISTA	OTRO					
<u>Hector Olarte</u>			X						X			SDG-DDHH	<u>hedor.olarte@gob</u>	<u>3107895283</u>	
<u>Deissy Motta Castaño</u>			X						X			SDG-DDHH	<u>deissy.motta@gob</u>	<u>3112719568</u>	
<u>Ana Cecilia Almanza</u>			X			X						SDIS - DP	<u>aalmanza@sdis.gov</u>	<u>300435805</u>	
<u>Ferny Paz Vargas</u>			X									SDIS - DT	<u>fernypazv@gmail.com</u>	<u>3114535013</u>	
<u>Gloria Gallego P.</u>			X			X						SDIS Subsecretario	<u>ggallego@sdis.gov</u>	<u>3114444267</u>	
<u>Justfellingbarca</u>			X			X						SDIS. D. Poblacional	<u>justfellingbarca@sdis.gov</u>	<u>3108717586</u>	
<u>Jenny Carolina Cortés Cante</u>			X						X			SDG-DDHH	<u>jenny.cortes@gob</u>	<u>3155374865</u>	
<u>Sandra Rojas G</u>			X						X			SDG-DDHH	<u>Sandra.rojas@gob</u>	<u>3118365122</u>	

NOTA: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.

CONSENTIMIENTO: El arriba firmante conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno - Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

Nota: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

Siendo las 2:00pm, se lleva a cabo la reunión en la oficina de la Subsecretaria de Gobernabilidad y Garantía de Derechos de la Secretaria Distrital de Gobierno, junto con la Subdirección de la Secretaria de Integración Social, con el fin de realizar un proceso de articulación y presentación de la actualización del Plan Distrital de Prevención y Protección de Vulneraciones a los derechos a la vida, integridad, libertad, y seguridad de personas, grupos o comunidades que se esta realizando desde la Dirección de Derechos Humanos, para optar medidas que eviten la aparición de riesgos excepcionales.

Inicialmente la profesional Sandra Rojas, encargada del Plan de Prevención, realiza la apertura de la sesión, dando a conocer el objetivo del encuentro antes mencionado y posteriormente realiza una breve explicación frente al proceso y las etapas que se están llevando a cabo para la actualización del Plan Distrital de Prevención y Protección.

La actualización del Plan Distrital de Prevención se encuentra dividido en tres etapas:

1. Fase I Alistamiento: Se realizó la recolección de información inicial a través de fuentes oficiales desde el año 2018 hasta el año 2021, donde se logró tener información de los homicidios y delitos contra las mujeres a través de Secretaria Distrital de la Mujer. También se recogió la información suministrada por secretaria de Seguridad, Convivencia y Justicia frente a los escenarios de riesgo y seguridad de todas las localidades. Así mismo, se obtuvo información de otras instituciones donde fue posible identificar algunos escenarios de riesgo. Posteriormente se realizó articulación con SDIS para obtener información al respecto que contribuyera al plan a través de los diagnósticos locales. Así mismo, se socializó la metodología para la actualización del plan en los Comités Locales de DDHH de todas las localidades.

Adicionalmente, contamos con una Caja de herramientas del Ministerio del interior con el fin de: 1. Identificar que está pasando en los territorios, 2. Cómo es la presencia institucional y 3. Finalmente, cómo las acciones de prevención temprana y prevención urgente contribuyen a mitigar el riesgo, para establecer una garantía de no repetición con los órganos de control.

2. Fase II Acciones participativas: Actualmente nos encontramos en esta etapa de la actualización, donde se están llevando a cabo los talleres participativos en todas las localidades con la comunidad. Para la implementación de esta fase se está utilizando tres elementos dentro de la metodología: 1. Diario de Campo. 2. Mapa cartográfico, que nos ayuda a identificar los escenarios de riesgo en los territorios. 3. Una encuesta, que permite identificar estos riesgos con la presencia institucional e identificando las falencias, teniendo en cuenta que no hay un tema de focalización. Con estos tres elementos ya se ha hecho intervención en 15 localidades, donde ha sido un trabajo fuerte con la comunidad, quienes son los actores principales, donde la comunidad ha sido muy receptiva.

Además, se ha logrado tener algunos elementos de Seguridad por parte de SDSCJ y percepción de seguridad (elementos que se lograron identificar en la comunidad). Esto con el fin de mitigar los riesgos que se pueden presentar en el territorio, por lo cual se busca responder a las necesidades. A partir de esto, debe salir la actualización que se está realizando con estos 2 elementos ya mencionados.

3. Fase III Sistematización: En esta fase se realiza la recolección total de información obtenida en la fase I y II, con el fin de digitalizar la información, realizando un análisis documental y una consolidación de resultados, para elaborar la propuesta que debe ser enviada al Ministerio del Interior quienes realizan la aprobación final.

El objetivo es que para el día 30 de agosto/2022 deba salir el plan de trabajo y el plan de acción a nivel distrital. Actualmente tenemos dos lineamientos (Seguridad /percepción de seguridad). La idea es identificar por cada localidad, cómo se está presentando en el territorio las diferentes dificultades, que nos dé la posibilidad de articular en los comités locales y realizar algún ajuste, sin embargo, aún no se sabe si es posible que esto se lleve a cabo este año o el próximo año. La finalidad es generar un plan de acción que apunte a todos los temas, incluido las alertas tempranas.

Se hace la claridad que en algunas localidades fue necesario realizar 3 grupos focales por separados, ya que los comités se estaban desarrollando de manera virtual, por lo cual fue necesario manejarlo por grupos focales. La profesional Sandra Rojas, aclara que es importante dejar por lo menos 15 días en tiempo administrativo antes de la fecha de presentación, ya que el documento debe pasar por aprobación del Ministerio del Interior.

Se brinda claridad frente a las localidades que hacen falta por la realización de los talleres participativos, los cuales se mencionan a continuación:

- Ciudad Bolívar
- Teusaquillo
- Antonio Nariño
- Puente Aranda (el comité DDHH solicito que se repitiera, ya que se había realizado con un grupo focal en una actividad que estaba llevando a cabo la alcaldesa)
- Sumapaz
- Kennedy (Grupo focal de 20 líderes, programado para el día 17/05/2022)

La SDIS interviene y manifiesta que para ellos es importante poder dar una línea unificada y organizada que se realice en los territorios, para poder realizar un seguimiento y acompañamiento de estos ejercicios, por lo cual, entiende que se utilizan los espacios del Comité mensual de DDHH, para realizar estas acciones. Frente a esta intervención, la profesional Sandra Rojas, realiza la aclaración correspondiente, manifestando que las acciones están ligadas con las actividades que realizan los territoriales, por tanto, se lleva a cabo en estos espacios.

No obstante, el profesional Héctor Olarte de la SDG, realiza las siguientes aclaraciones al respecto: Es importante entender unos ejes principales: 1. La Promoción 2. La Prevención por parte de las instituciones, en territorio o de diferentes formas y 3. Protección, a través de las 5 rutas que tiene dispuesta la Dirección de DDHH de la SDG. En ese sentido la metodología se ancla a los comités de DDHH, no hay nada establecido frente a qué se articula en el comité DDHH y la actualización del plan de prevención, pero de acuerdo con el decreto 455 de 2018 antecedida por el acuerdo 18 de 2018, se dan las directrices de las actuaciones de los comités de DDHHH, sin embargo, esta en actualización debido a las observaciones realizadas por la comunidad. Adicionalmente, en los comités, se establece un plan de trabajo anual y este plan de trabajo funciona de acuerdo con lo que demanda el decreto 455 de 2018 y que dispone la territorialidad. La institución se compromete algunas agendas, para dar respuesta a la ciudadanía. Puede generarse un diagnóstico de participación fuerte o poca de los consejos consultivos. Ese plan de trabajo se discute y se concerta el primer trimestre del año, posteriormente se lleva a cabo la ejecución de los mismos, por parte de las entidades, muchas

de ellas en acciones preventivas para mitigar situaciones de discriminación o situaciones de riesgo. Por lo tanto, se complementan uno con el otro, ya que no hay una línea escrita que lleve el proceso entre estos espacios.

Dando finalidad a la explicación dada frente al Plan de Prevención, la SDIS interviene y manifiesta que ha sido muy clara la información brindada desde la promoción, prevención, y protección de DDHH, por lo cual, se ponen a disposición de colaborar en los que se requiera. No obstante, solicitan que se les haga llegar el compilado de los 20 planes de trabajo de las localidades, para revisar las tareas que se han venido organizando y planeando.

Posteriormente, el profesional Héctor Olarte de la SDG, atiende a lo solicitado por la SDIS y se compromete a solicitar y enviar los 20 planes de trabajo a SDIS. No obstante, indica que se tiene un requerimiento por parte de la Procuraduría donde solicita crear unos equipos de atención inmediata en el uso y utilización de NNA en grupos delincuenciales y demás, por lo cual se ha sostenido algunas reuniones con SDIS para poder articular y dar respuesta a esto que solicita la procuraduría, ya que son 15 localidades donde se presenta la alerta temprana.

Así mismo, SDIS atiende a lo solicitado por el profesional Héctor Olarte y manifiesta que realizaran la consulta con infancia, para validar los equipos a través de la CIPRUNNA, que es un espacio de la Consejería Presidencial de DDHH, (NNA utilización y uso para vinculación a grupos delincuenciales a Alerta Temprana), al igual que la encargada de la mesa PRUNA con la profesional Yadira de SDIS quien se encuentra acompañando el trabajo con NNA. Así mismo, indican que la subdirección para la infancia tiene varios equipos al interior como es la Estrategia atrapa sueños (NNA víctimas del conflicto armado), liderada por Mauricio Grande, donde se lleva a cabo una intervención desde lo lúdico y las artes, la cual lleva 10 años en 12 localidades priorizadas donde hace mas presencia NNA Víctimas. Así mismo indica que tiene dos modalidades, 1. casas de memoria y 2. Lúdica que se desarrolla en centros de encuentro para la paz y está dirigido a NNA, están ubicados en 6 centros de encuentro que tiene la Alta consejería Kennedy, Bosa, Rafael Uribe, Suba. Otra de las estrategias es -Papalote de Sueños-, es una intervención pensada en los territorios, acompañamientos en casas, ejerció con las entidades y servidores en atención a la infancia que articulan desde nivel central con el grupo de políticas de infancia, donde hay una persona encargada de la Mesa Pruna (utilización de NNA). Otro equipo con el que cuenta la SDIS es el de Prevención de Trabajo Infantil, donde se realizan actividades asociadas a la prevención Distrital, hacia la atención de NNA en los territorios, donde están los Centro Amar, quienes tienen unas modalidades móviles y unidades operativas, aunque no están en todas las localidades, allí los niños tienen un horario alterno al colegio, se realiza acompañamiento con los padres y se realizan actividades lúdicas, alguno de estos niños con víctimas del conflicto, y los enlazan con la estrategia -Atrapa sueños-. Adicionalmente SDIS refiere que, si se requiere un Equipo de Atención Inmediata, es necesario revisar la capacidad de los profesionales. No obstante, SDIS se compromete a revisar el tema a través de la profesional Ana Almanza con la Dirección Poblacional, para coordinar con la subdirección de la infancia. y hacer llegar a Héctor a través de correo electrónico, las acciones que se han realizado desde la población de NNA, para poder dar respuesta a la solicitado por la procuraduría.

Dando continuidad al tema del plan distrital de prevención, la profesional Sandra Rojas pone en conocimiento los siguientes escenarios, con el fin de generar algunas articulaciones con SDIS, que permitan apoyar a la actualización del plan:

- **NNA:** Uno de los escenarios de riesgo de mayor preocupación son los NNA en consumo y venta de SPA (entradas y salidas de los colegios). Así mismo se presenta reclutamiento de NNA. Los parques son están siendo utilizados para consumo.

- Población migrante: Viendo la situación de los migrantes, necesitamos un grupo focal para poder aplicar la metodología del plan distrital de prevención, se ha notado muchas personas en el territorio expuesta a la vulneración de sus derechos y es un elemento que nos gustaría incluir en el Plan, para tener un grupo focal de migrantes, con el fin de identificar la percepción de seguridad para ellos. Solicitamos articular con SDIS el espacio con este grupo focal.
- Comunidad LGBTI: Es importante incluir en el plan de prevención la población de los sectores LGBTI para que mencionen la situación de riesgo que perciben. Solicitamos poder organizar un grupo focal de población LGBTI con SDIS. El día de mañana a las 4pm está programada una reunión para tratar este tema.
- Víctimas del Conflicto Armado: Estamos articulando con Alta Consejería quienes nos van a brindar la información de las víctimas en Bogotá, sin embargo, queremos saber si con SDIS puede apoyar en algo con relación a esta población. El día 18 de mayo/2022 a las 11:00am tendremos una reunión en el Tequendama – Edificio Swift, con alta consejería, para elaborar los elementos del plan.
- Habitantes de calle: Sería interesante incluir un grupo focal dentro del plan de población habitante de calle, ya que no está incluido actualmente. Estaría muy bien revisar el tema, ya que el trabajo es muy amplio. Solicitamos apoyo por parte de SDIS, para tener el grupo focal.
- Grupos étnicos: Desde la Dirección de DDHH se trató de articular con la SAE (Subdirección de Asuntos Étnicos), pero nos dijeron que ese trabajo ya lo habían hecho con SDIS, por lo cual debía articular con SDIS. Ha sido difícil con esta población, ya que refieren que deben pedir permiso a los indígenas y al gobernador. La idea sería hacer un grupo focal con ellos, y saber que diagnóstico se tiene de la población.

Así mismo, la SDIS responde a lo solicitado por la profesional Sandra Rojas de la SDG, de la siguiente manera:

- NNA: Refieren que revisaran la información de infancia, al igual que las actividades y acciones, desde la estrategia atrap sueños de SDIS. Así mismo mencionan que, estaban en proceso de actualizar la política pública de Infancia y adolescencia, y revisaran si se puede articular la política con el tema de prevención.
- Población migrante: SDIS refiere que realizaron una caracterización de población migrante en un convenio con OIM y los resultados están en validación, para hacer el análisis de la población migrante actual. Se hizo una caracterización de las familias migrantes en Bogotá. Revisaran el tema para establecer un grupo focal de población migrante
- Comunidad LGBTI: SDIS refiere que pueden articular con la Subdirección de LGBT para la preparación del Grupo Focal que se requiere aplicar la metodología del plan.
- Víctimas del Conflicto Armado: La SDIS manifiesta que toda la información de SDIS que sale de víctimas llega al observatorio de alta consejería, por lo cual se puede también articular un grupo focal con víctimas con alta consejería o personería.

- **Habitantes de calle:** SDIS manifiesta que sería importante identificar un grupo focal de habitantes de calle y podrían revisar el alcance con la subdirección de adultez. Se comprometen a identificar un grupo focal de habitantes de calle.
- **Grupos étnicos:** SDIS refiere que van a consultar el tema de la población indígena con el equipo de enfoque encargado, pero no se comprometen porque es delicada la población. Adicionalmente refieren que van a preguntar si tienen alguna información amplia, que pueda contribuir a la actualización del plan. No obstante, la SDIS manifiesta que los encargados del tema es la SAE (Liliana Pachón - Dirección de DDHH – SAE) y la profesional Luz de SDIS realiza la gestión para articular con la SAE y refiere que se debe hacer la solicitud al correo del subdirector de la SAE

Posteriormente la SDIS recomienda revisar la página web de la secretaria Distrital de Planeación, ya que ellos cuentan con Informes Poblacionales, donde abordan muchos temas, al igual que se puede encontrar monografías de las localidades, que es un documento narrativo muy completo por localidad, donde describe varios temas como población, seguridad, servicios, entre otros. Así mismo indican que, desde la Subsecretaría Local se encuentran realizando lecturas de realidades, donde hay una metodología específica y es posible compartir estos documentos de las localidades, lo cual puede ser un buen insumo que aporte a la actualización del plan.

Para finalizar la reunión se recuerdan los compromisos acordados:

Por parte de SDG:

- Héctor Olarte de la SDG, realizará el envío de los 20 planes de trabajo desarrollado en los comités de DDHH a través de correo electrónico a la SDIS.
- Sandra Rojas recuerda que el día de mañana se llevara a cabo la reunión para tratar el tema de Victima del Conflicto (18 de mayo/2022 a las 11:00am tendremos una reunión en el Tequendama – Edificio Swift)
- Sandra Rojas recuerda que el día de mañana se llevara a cabo reunión con un grupo focal del consultivo de mujeres en la SDG
- Sandra Rojas recuerda que el día de mañana se llevará a cabo la reunión con los profesionales de la ruta LGBTI y donde invita a SDIS a participar en la reunión, para dialogar acerca del grupo focal que se establecerá de esta población.

Por parte de SDIS:

- Preparación Grupo focal con población migrante
- Realizar envío de Información de infancia, actividades y acciones realizadas en la estrategia atrapasueños y Papalote de sueños
- Preparación Grupo Focal Subdirección de LGBTI
- Preparación Grupo Focal Habitante de Calle
- Envío de lecturas de realidades y diagnósticos realizadas en algunas localidades

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1	Envío de los 20 planes de trabajo desarrollado en los comités de DDHH a través de correo electrónico a la SDIS.	Héctor Olarte SDG	Mayo /2022
2	Reunión para tratar el tema de Víctima del Conflicto	Sandra Rojas SDG	18/Mayo /2022
3	Reunión con los profesionales de la ruta LGBTI y donde invita a SDIS a participar en la reunión	Sandra Rojas SDG / SDIS	17/Mayo /2022
4	Preparación Grupo focal con población migrante	SDIS	Mayo /2022
5	Realizar envío de Información de infancia, actividades y acciones realizadas en la estrategia atrapasueños y Papalote de sueños	SDIS	Mayo /2022
6	Preparación Grupo Focal Subdirección de LGBTI	SDIS	Mayo /2022
7	Preparación Grupo Focal Habitante de Calle	SDIS	Mayo /2022
8	Envío de lecturas de realidades y diagnósticos realizadas en algunas localidades	SDIS	Mayo /2022

Elaborada por: Jenny Carolina Cortés Cante

Fecha de la próxima reunión: No aplica

Lugar de la próxima reunión: No aplica